



“Sorteo Semana de Dulce o Truco para el desempeño de tu empresa”

Términos y Condiciones

Acsendo S.A.S con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 96 # 12 31 (en adelante EL ORGANIZADOR), desarrolla el presente concurso denominado “Sorteo Semana de Dulce o Truco para el desempeño de tu empresa” (en adelante EL SORTEO).

El Concurso es sin obligación de compra para los participantes y es realizada de forma aleatoria.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

PROMOCIÓN/OBJETO:

EL ORGANIZADOR realiza el concurso que será desarrollado en la página web del organizador (<https://pages.acsendo.com/dulce-o-truco-para-el-desempeno-laboral>). El sorteo consta de ingresar sus datos completos en la página mencionada en este párrafo, en donde el participante debe inscribirse y registrar sus datos personales aceptando los términos y condiciones del concurso.

Las personas que hayan dejado sus datos participarán por: 3 suscripciones por 1 año en 3 de nuestros módulos: Competencias 360º, Metas y una opción de cultura, en donde el usuario podrá elegir entre feedback o reconocimiento; o por un 20% de descuento por un año en cualquiera de nuestras suscripciones anuales.

Luego de este tiempo, el módulo quedará inhabilitado para continuar funcionando siempre y cuando el beneficiario o concursante desee renovar por los costos que llegasen a ser en ese momento.



BASES

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el concurso todos aquellos representantes de áreas de recursos humanos, desarrollo organizacional con cargos como Gerente, Director, Profesional, VP, Coordinador de desarrollo organizacional o Talento Humano, o RRHH, o cargos similares que hacen parte de personas jurídicas legalmente constituidas con domicilio en Colombia, Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Perú, Costa Rica, México, Honduras, República Dominicana, Guatemala, Nicaragua, Panamá y El Salvador, que cumplan con todos y cada uno de los requisitos en los términos y condiciones establecidos (en adelante los "Participantes").

Los Participantes deberán ser mayores de edad y deberán otorgar por escrito o aceptando los términos y condiciones con pleno consentimiento para el uso y explotación de los derechos de su imagen y nombre para fines promocionales y publicitarios relacionados con esta activación, así como para el uso, divulgación, manejo y tratamiento de sus datos personales. Las personas menores de edad no podrán participar de este concurso.

La participación de la Activación está condicionada al cumplimiento de los términos y condiciones para participar en el sorteo "Semana de Dulce o Truco para el desempeño de tu empresa".

2) VIGENCIA

El CONCURSO tendrá vigencia durante el periodo comprendido entre el día martes 12 de octubre de 2021 desde las 08:01 am hasta el día sábado 30 de octubre a las 08:00 am (hora Colombia). El plazo de participación es improrrogable, no aceptándose participaciones con posterioridad al plazo mencionado.

3) ÁREA GEOGRÁFICA

La Activación del sorteo se encontrará vigente a nivel nacional, en Colombia, Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Perú, Costa Rica, México, Honduras, Guatemala,



Nicaragua, Panamá, República Dominicana y El Salvador.

4) DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTO Y MECÁNICA DEL CONCURSO:

El usuario que desee participar en EL SORTEO debe ingresar a la página web <https://pages.acsendo.com/dulce-o-truco-para-el-desempeno-laboral> donde ingresará la información solicitada, aceptando las presentes bases de los términos y condiciones establecidos en el presente documento. Podrá ser el ganador de “3 suscripciones por 1 año en 3 de nuestros módulos: Competencias 360°, Metas y una opción de cultura, en donde el usuario podrá elegir entre feedback o reconocimiento”, por un “20% de descuento por un año en cualquiera de nuestras suscripciones anuales” o un “Kit de contenido”. Al ser el ganador de 3 suscripciones por 1 año en 3 de nuestros módulos: Competencias 360°, Metas y una opción de cultura, en donde el usuario podrá elegir entre feedback o reconocimiento; o por un 20% de descuento por un año en cualquiera de nuestras suscripciones anuales, se aplicarán todas las condiciones aquí pactadas.

Fechas clave para la participación y elección del ganador en EL SORTEO:

- o El sorteo de los ganadores se realizará el día 02 de noviembre de 2021.
- o La notificación de los ganadores se realizará a partir del día 03 de noviembre de 2021 a las 16:00 Hora Colombia.
- o La entrega del premio se llevará a cabo entre la 4ta semana de noviembre y la primera de diciembre acorde a la confirmación de cada ganador.
- o Los ganadores del SORTEO, podrán reclamar el premio hasta el 31 de diciembre de 2021.

5) DISPOSICIONES PARA ENTREGAR EL PREMIO

Se entregará a los ganadores la sesión según la dinámica de la promoción. El premio es personal e intransferible, no podrá ser canjeado ni sustituido por otros bienes y/o servicios distintos a los indicados en los términos y condiciones establecidos, ni por su valor en efectivo.

La entrega del premio se llevará a cabo entre la primera semana de noviembre y la primera de diciembre acorde a la confirmación de cada ganador. La entrega se realizará según la forma de contacto del ganador, el cual EL ORGANIZADOR acordará con el ganador la fecha de disposición para realizar el kick-off del premio con la especialista de talento humano y de la plataforma Acsendo Flex, para obtener los beneficios correspondientes.



La vigencia del premio será de un año, una vez sea activado el mismo en la plataforma flex para el premio “3 suscripciones por 1 año en 3 de nuestros módulos: Competencias 360°, Metas y una opción de cultura, en donde el usuario podrá elegir entre feedback o reconocimiento”, o un “20% de descuento por un año en cualquiera de nuestras suscripciones anuales” y al ser confirmado por parte del Organizador al concursante, inmediatamente se termine el año el ORGANIZADOR no continuará prestando los servicios ni asesorías antes nombradas en la descripción del premio.

Si el ganador desea continuar con la suscripción posterior al vencimiento del año, asesorías y demás productos que ofrece el ORGANIZADOR, este tendrá la opción de contratar con el ORGANIZADOR el producto bajo los precios establecidos para el año en proceso.

8) NOTIFICACIONES A LOS PARTICIPANTES y/o GANADORES

El 03 de noviembre de 2021, posterior a la selección del ganador en el sorteo, el ORGANIZADOR contactará por medio telefónico y/o correo electrónico a los ganadores.

Asimismo, EL ORGANIZADOR solicitará al ganador autorización a los términos y condiciones definidos en el presente documento.

9) PROCESO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO

Los ganadores deberán cumplir con los siguientes requisitos para ser acreedor de los Premios:

- (i) Confirmación escrita de que el ganador es la persona inscrita en el concurso. (ii) Deberán acreditar su condición de Participantes que reúnan los requisitos establecidos para Participantes establecidos en el numeral 1 de estas Bases.
- (iii) Firmar la carta de recibo de entrega del premio.
- (iv) Cada participante (ganador) deberá firmar la carta de liberación de responsabilidad correspondiente que El Organizador le indique.

En caso de no cumplir el ganador con cualquiera de los requisitos de esta condición y/o cualquiera de los términos y condiciones de las presentes Bases, caducará su carácter de

ganador, sin que le asista derecho al reclamo del premio y/o compensación o indemnización alguna.

10) LEGALES

El Organizador, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes de Acsendo SAS y licenciantes, no serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los Participantes ganadores o terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente Promoción y/o del uso de los premios, y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los Participantes ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

Asimismo, el Organizador, su controladora, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes de Acsendo SAS y licenciantes no se responsabilizan por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el Participante ganador y/o terceros. El Participante ganador será responsable exclusivo por la utilización del premio y sus consecuencias.

El solo hecho de participar en el concurso y la aceptación a estas bases, implica la autorización del Participante al Organizador a publicar sus datos personales por los medios y formas de comunicación que el Organizador crea conveniente, a su exclusivo criterio, para fines promocionales, sin derecho a compensación o remuneración alguna. Los participantes también autorizan al Organizador, su controladora, filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes de Acsendo y licenciantes a tratar sus datos personales a fin de establecer perfiles determinados con fines promocionales, comerciales o publicitarios; o para establecer hábitos de consumo.

El Organizador se reserva el derecho a realizar la acción publicitaria, de prensa, promoción, publicación y difusión que consideren conveniente de los Participantes sean ganadores o no, de sus datos personales y de su imagen y/o voces, como así también de toda notificación inherente a estos términos y condiciones, a fin de otorgar la mayor transparencia al presente concurso. Con la sola participación en el concurso y la aceptación de las bases, los Participantes sean ganadores o no, otorgan su consentimiento expreso al Organizador, su controladora, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes de Acsendo y licenciantes para la utilización y difusión de sus nombres, y tipo y número de Documento, así como sobre el derecho de uso de su imagen y voz (textos, fotos y videos), y de las imágenes o fotografías que hayan utilizado e insertado al sistema para su participación en la Promoción,

por lo que en ningún caso el Participante podrá revocar su consentimiento expreso respecto del derecho de uso concedido. Dicho consentimiento no estará sujeto a una compensación o remuneración de ningún tipo. En tal virtud el o los Participantes ganadores se obligan a mantener en paz y a salvo a el Organizador, su controladora, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes de Acsendo SAS y licenciantes, agentes, contratistas, empleados y accionistas frente a cualquier reclamo que pueda provenir de cualquier tercero que alegue tener la titularidad de los derechos concedidos.

El Organizador, su controladora, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes de Acsendo y licenciantes podrán usar dichas imágenes, textos, voz, fotografías y datos por los medios publicitarios y de comunicación que el Organizador disponga.

En virtud de esta autorización, los Ganadores no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilización de su imagen mencionada precedentemente.

Por el solo hecho de participar, todos los Participantes aceptan conocer y aceptar los presentes términos y condiciones. Los términos y condiciones serán publicados todos los días de vigencia de la promoción en el sitio en que se participa de la Promoción.

El Organizador podrá modificar las presentes Bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la Promoción y no implique disminución alguna de la cantidad de premios de la misma, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para su difusión, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la Promoción o para continuar con la misma, el Organizador podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la Promoción, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

11) AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la "Ley") le informamos los términos y condiciones del Aviso de Privacidad de Acsendo S.A.S



con domicilio Acsendo S.A.S con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 96 #12-31.

Los Datos Personales, como dicho término se define en la Ley, que usted libre y voluntariamente proporcione a Acsendo están destinados para fines de identificación, promoción, venta, publicidad, estadística, análisis interno, información a clientes y consumidores, reclutamiento y selección de personal o cualquier otra actividad análoga de conformidad con el objeto social de Acsendo. Nosotros registraremos, utilizaremos y protegeremos toda la información personal que reunamos sobre usted, de conformidad con lo dispuesto por la Ley sobre protección de datos y la política de privacidad de Nosotros. Utilizaremos su información personal principalmente para brindarle productos y servicios y también para administrar un concurso, promoción, encuesta u otra función y para proporcionarle los productos o servicios pertinentes, para poder comprender mejor sus intereses y necesidades con el objeto de mejorar los productos y servicios y brindarle el tipo de contenido, funciones y promociones que más le interesan, así como enviarle información por mensajes de correo electrónico o SMS u otros mensajes a través de redes sociales sobre productos, ofertas y noticias que podamos considerar de su interés.

Esta información puede guardar relación con productos, ofertas y noticias de Acsendo y/o de sus licenciatarias o socios comerciales cuidadosamente seleccionados. Solamente se lo enviaremos si ha optado por la afirmativa para recibir mensajes de correo electrónico o WhatsApp o redes sociales de Acsendo. Acsendo podrá contratar a uno o varios terceros como proveedores de servicios para administrar los Datos Personales que se recaban a través de cualquier medio por Acsendo, por lo que podrá incluso transferir esa información a dicho (s) tercero (s) sin fines comerciales sino únicamente en cumplimiento de la prestación de servicios contratados. Asimismo, Acsendo podrá transmitir sus datos personales con y entre sus empresas subsidiarias y unidades de negocio para los fines mencionados en el párrafo inmediato anterior.

Usted podrá cancelar su registro en cualquier momento y también podrá optar por la negativa a recibir mensajes de correo electrónico y/o WhatsApp o a través de redes sociales de Acsendo. Además, usted podrá optar por que se elimine toda su información personal de nuestra base de datos. Si no desea recibir más ningún mensaje de correo electrónico y/o WhatsApp de nosotros o a través de redes sociales, o si desea modificar sus datos personales o que sus datos personales sean eliminados de nuestra base de datos, le solicitamos visite la página de registro accediendo a través de la liga establecida en la parte inferior del mail que reciba de nuestra parte o enviando un correo electrónico a: datospersonales@acsendo.com.



EL ORGANIZADOR o tiene implementadas medidas de seguridad físicas, electrónicas y técnicas para proteger sus Datos Personales, por lo que su información personal se encuentra protegidas y sólo puede acceder a ella una cantidad limitada de personas con derechos especiales de acceso que también están obligadas a mantener dicha información confidencial. No obstante, recuerde que siempre que proporcione información personal en línea existe el riesgo de que otras personas puedan interceptar y utilizar dicha información. Si bien EL ORGANIZADRO se esfuerza por proteger la información personal y la privacidad de sus usuarios, no podemos garantizar la seguridad de la información que nos divulgue en línea, y usted lo hace corriendo con el riesgo que ello conlleva.

Ley aplicable/Disputas

Las decisiones del Organizador son finales y vinculantes.

Si cualquier punto de estas Bases es encontrado inválido o inaplicable por una corte o una autoridad competente, el mismo será eliminado mientras que el resto permanecerá válido en todas sus formas.

El Organizador podrá: (i) ampliar o modificar el premio establecido en estas Bases o reemplazarlo por otros de iguales valores; (ii) modificar las fechas de comienzo y finalización del Concurso; (iii) modificar estas Bases; y (iv) cancelar, suspender o modificar este Concurso cuando circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen. Toda modificación a los términos y condiciones establecidos en estas Bases serán comunicadas al público en general mediante el mismo medio de difusión de las Bases de este Concurso.

Jurisdicción: Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de este Concurso serán de aplicación las leyes vigentes en las de la República de Colombia y los participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios en lo Civil de la República de Colombia.